



Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 105 k) y l) del programa

**Nombramientos para llenar vacantes en
órganos subsidiarios y otros nombramientos:
nombramiento de los magistrados del Tribunal
Contencioso-Administrativo de las Naciones
Unidas; nombramiento de los magistrados del
Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas**

Informe del Consejo de Justicia Interna

Adición

I. Introducción

1. El presente informe es una adición al primer informe del Consejo de Justicia Interna (A/63/489). En su resolución 63/253, la Asamblea General decidió que se designarían tres magistrados ad litem para el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas únicamente por el plazo de un año, a partir del 1º de julio de 2009.

2. El 2 de marzo de 2009, la Asamblea General designó a tres magistrados en régimen de dedicación exclusiva y a dos magistrados en régimen de media dedicación para el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, así como a siete magistrados para el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

3. En el presente informe, el Consejo presenta el nombre de los tres candidatos recomendados para su nombramiento como magistrados ad litem. El Consejo examinó los currículos de todos los candidatos recomendados y se entrevistó con todos ellos en septiembre de 2008, y los recomendó para su nombramiento como magistrados permanentes del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, según se describe en el informe del Consejo (A/63/489). En las entrevistas con los candidatos, el Consejo examinó la propuesta para el nombramiento de magistrados ad litem formulada por el Secretario General en su informe (A/62/782), que estaba siendo examinado por la Asamblea General.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



II. Antecedentes

4. Tras la aprobación de la resolución 63/253 de la Asamblea General, el Consejo se ocupó de la selección de candidatos idóneos para recomendar su nombramiento como magistrados ad litem. Estuvo de acuerdo en que todos los candidatos recomendados para el nombramiento al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y algunos de los candidatos recomendados para el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas serían idóneos para ser nombrados magistrados ad litem.

5. El Consejo procedió a contactar a los candidatos que estimaba idóneos para ser nombrados magistrados ad litem a fin de determinar si estarían dispuestos a ejercer ese cargo. De los 10 candidatos que el Consejo señaló como idóneos y que habían confirmado su disposición a ejercer como magistrados ad litem, la Asamblea General designó a 5 candidatos el 2 de marzo de 2009 para integrar el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas o el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

6. Al considerar a los cinco candidatos restantes, el Consejo tuvo en cuenta su mandato, que, entre otras cosas, incluye la decisión adoptada por la Asamblea General en el apartado b) del párrafo 37 de su resolución 62/228, según la cual, a la hora de presentar sus recomendaciones, el Consejo debe tener debidamente en cuenta la distribución geográfica. A fin de evitar recomendar a más de un candidato del mismo Estado Miembro, el Consejo ha decidido recomendar a tres candidatos para su designación como magistrados ad litem. El Consejo señala que ninguno de los candidatos recomendados es de un Estado Miembro del que anteriormente se haya nombrado un nacional para formar parte del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.

7. El Consejo también tuvo en cuenta la decisión de la Asamblea General, contenida en el apartado b) del párrafo 37 de su resolución 62/228, de que el Consejo “[presente] a la Asamblea General sus opiniones y recomendaciones sobre dos o tres candidatos para cada vacante en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas”. El Consejo considera que, en vista del apremio de las circunstancias y de la necesidad de que la Asamblea General nombre a los magistrados ad litem antes del 1º de julio de 2009, no sería conveniente demorar el proceso publicando un anuncio para encontrar a candidatos idóneos adicionales para que ocupen los puestos de magistrado ad litem. En consecuencia, el Consejo basó sus recomendaciones en los candidatos ya señalados en su informe (A/63/489). Si la Asamblea General precisara que se seleccionaran más candidatos, el Consejo tomará las medidas necesarias al respecto.

III. Perfiles de los candidatos recomendados

8. A continuación figuran, ordenados alfabéticamente por el apellido, los tres candidatos recomendados por el Consejo para ser designados como magistrados ad litem. El currículum de cada uno de los candidatos consta en el anexo del presente informe.

Michael Adams (Australia), nacido en 1946

9. En la actualidad, el juez Adams es magistrado del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur, cargo que ocupa desde 1998. En ese Tribunal ha adquirido dilatada experiencia en asuntos de derecho administrativo, incluidos casos laborales. También ocupa el cargo de magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Islas Salomón desde 2005. Siendo juez, actuó también durante 10 años como presidente a tiempo parcial de la Comisión de Reforma Legislativa de Nueva Gales del Sur. Se licenció en derecho por la Universidad de Sydney in 1968. Su lengua materna es el inglés.

Jean-François Cousin (Francia), nacido en 1944

10. En la actualidad, el Sr. Cousin preside una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella. Anteriormente presidió una de las salas del Tribunal Administrativo de Marsella (2004-2007 y 1998-2002) y fue magistrado de varios tribunales administrativos. También ocupó el cargo de asesor del Tribunal Supremo Administrativo de Tailandia (2002-2003) y de magistrado del Tribunal Administrativo de Papeete, en la Polinesia Francesa (1991-1992). En 1967 obtuvo el título de máster en derecho privado por la Facultad de Derecho de París. Su lengua materna es el francés y tiene buen conocimiento práctico de inglés.

Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria), nacida en 1953

11. En la actualidad, la juez Izuako es magistrada de tribunal superior de las Islas Salomón (desde mayo de 2008). Anteriormente ocupó los cargos de magistrada de un tribunal superior del Estado de Anambra (Nigeria) (1998-2003), magistrada de un tribunal superior de Gambia (2004-2006), y magistrada en funciones del Tribunal de Apelaciones de Gambia (2004-2006). Tanto en Nigeria como en Gambia, en su calidad de magistrada de tribunales de jurisdicción general, adquirió experiencia en asuntos de derecho administrativo y laboral. Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Ifé, en Nigeria (1976 y 1981). Su lengua materna es el igbo y domina el inglés.

IV. Conclusión

12. El Consejo observa que la Asamblea General no ha indicado si los magistrados designados ad litem pueden optar a un nuevo nombramiento por un mandato no renovable de siete años en el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. La Asamblea General tal vez desee proporcionar más orientación al respecto.

13. El Consejo desea dar las gracias a la Secretaría de las Naciones Unidas por el extraordinario apoyo que le ha prestado.

Firmado por los miembros del Consejo de Justicia Interna y presentado al Secretario General el 11 de marzo de 2009 para que lo transmita a la Asamblea General.

(Firmado) Kate O'Regan

(Firmado) Sinha Basnayake

(Firmado) Jenny Clift

(Firmado) Geoffrey Robertson

(Firmado) Maria Vicien-Milburn

Anexo

Currículos

Michael Adams (Australia)

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1946

Cargo actual: Magistrado del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur (Australia)

Estudios

1969 Habilitado para ejercer la abogacía en Nueva Gales del Sur

1968 Licenciado en Derecho por la Universidad de Sydney, Australia

Experiencia profesional

1998 hasta la fecha Magistrado del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur. Juez de primera instancia en casos civiles y penales. También es magistrado del Tribunal de Apelación Penal y, ocasionalmente, juez de apelación en funciones del Tribunal de Apelación (sólo causas civiles). La jurisdicción civil incluye una amplia gama de casos de revisión judicial de los actos de la administración, que afectan al Estado, a funcionarios públicos y a tribunales judiciales y cuasijudiciales, así como a demandas por daños por lesiones relacionadas con el trabajo

2005 hasta la fecha Magistrado del Tribunal de Apelaciones de las Islas Salomón, entendiendo de todo tipo de apelaciones del Tribunal Superior de las Islas Salomón, incluidos casos constitucionales y revisiones administrativas de fallos de tribunales cuasijudiciales en asuntos relacionados con la silvicultura y la tenencia de tierras

1996-2006 Presidente (a tiempo parcial, mientras desempeñaba funciones de magistrado) de la Comisión de Reforma Legislativa de Nueva Gales del Sur. Participación activa en el desarrollo normativo en asuntos como la emisión de fallos, el trato otorgado a las personas con discapacidad intelectual y el derecho penal, el derecho a guardar silencio, las defensas parciales en casos de asesinato, la vigilancia, el desacato por divulgación y la legislación contra la discriminación

1998-2006 Decano de la Facultad de Derecho de Nueva Gales del Sur

1987-1998 Letrado de la Corona (Queens' Counsel). Representó tanto al Gobierno como a particulares en una amplia gama de casos en primera instancia y en apelación, incluso ante el Tribunal Superior de Australia. Uno de los principales elementos de su práctica fue su ejercicio de la abogacía en juicios penales con jurado, como abogado de la defensa y de la acusación.

	También se ocupó de diversos casos civiles, incluidos casos administrativos que entrañaban la revisión judicial de actos administrativos de funcionarios públicos
1980-1987	Abogado, práctica privada, en representación tanto del Gobierno como de particulares en una amplia gama de casos, incluidos casos penales (acusación y defensa) y casos civiles. Se ocupó de casos civiles que entrañaban la revisión judicial de actos de los funcionarios públicos
1977-1979	Defensor de oficio en Nueva Gales del Sur. Se ocupó de la defensa de personas acusadas de delitos penales
1975-1977	Oficial Jurídico Principal de la Oficina de Asistencia Letrada de Australia
1974	Director del Instituto de Formación Jurídica de Papua Nueva Guinea
1970-1973	Oficial Jurídico de la Oficina del Procurador del Estado de Papua Nueva Guinea. Juicios y apelaciones penales en casos relativos a los derechos sobre las tierras en el régimen de tenencia derivado del derecho consuetudinario
1969	Editor adjunto, publicaciones fiscales CCH. <i>Australian Tax Cases</i> y otras publicaciones sobre fiscalidad
1963-1968	Pasantía jurídica, práctica privada, Sydney

Idiomas

Inglés (lengua materna)

Jean-François Cousin (Francia)

Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1944

Cargo actual: Presidente del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella

Estudios

1968 Instituto de Estudios Políticos de París

1967 Maestría en derecho privado por la Facultad de Derecho de la Universidad de París, Francia

Experiencia profesional

Desde 2008 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en derecho urbano

2004-2007 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en litigios de la administración pública. Presidente del Comité regional de disciplina de la administración pública

2002-2003 Asesor del Presidente del Tribunal Administrativo Supremo de Tailandia, encargado de la formación de los nuevos jueces de ese país

1998-2002 Presidente de una de las salas del Tribunal Administrativo de Apelación de Marsella, especializada en casos de contratación pública

1996-1998 Subprefecto de Saint-Laurent du Maroni, Guyana Francesa

1995 Magistrado del Tribunal Administrativo de Marsella

1993-1995 Subprefecto de Segré, Maine et Loire

1991-1992 Magistrado del Tribunal Administrativo de Papeete, Polinesia Francesa

1988-1990 Magistrado del Tribunal Administrativo de Isla de la Reunión (Océano Índico)

1983-1987 Magistrado de los Tribunales Administrativos de Niza y Marsella

1968-1983 Oficial de Intendencia de la Armada de Francia (dos años destinado en Madagascar)

Idiomas

Francés (lengua materna) e inglés (lo lee, escribe, habla y entiende con facilidad)

Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria)

Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1953

Cargo actual: Juez superior, Tribunal Superior de las Islas Salomón

Estudios

1981	Maestría en derecho por la Universidad de Ifé, Nigeria
1977	Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho, Nigeria
1977	Contratada como abogada y procuradora del Tribunal Supremo de Nigeria
1976	Licenciada en Derecho (con honores) por la Universidad de Ifé, Nigeria
1996-2005	Varios certificados y cursos, incluidos cursos sobre corrupción y prevención de fraudes (British Council, y Kroll Associates, Londres, 2002), derecho internacional público (Academia de La Haya, 2005), solución de diferencias (Oficina de Iniciativas de Transición de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 1999), mecanismos alternativos de solución de diferencias (Tribunal Supremo de Gambia, 2005), y Corte Penal Internacional (Centro de Derechos Humanos, Universidad de Galway, Irlanda, 2001)

Experiencia profesional

Desde 2008	Juez Superior, Tribunal Superior de las Islas Salomón
2007	Consultora e instructora, de la oficina en Nigeria de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre deontología judicial para magistrados de tribunales superiores y otros funcionarios judiciales, policías e investigadores
2006	Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nigeria, sobre evaluación de los proyectos del PNUD en materia de gobernanza
2004-2006	Magistrada en funciones del Tribunal de Apelación de Gambia
2004-2006	Magistrada del Tribunal Superior de Gambia
2004-2005	Profesora adjunta del programa del Diploma de Derecho del Instituto Técnico de Gambia
2003-2004	Becaria del Centro para el estudio de los derechos humanos de la London School of Economics
1998-2003	Magistrada del Tribunal Superior del Estado de Anambra (Nigeria)
1999-2003	Profesora adjunta superior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nnamdi Azikiwe, Awka (Nigeria)

1999-2002	Formación y tutelaje de funcionarios judiciales, agentes de policía, legisladores y encargados de la formulación de políticas sobre género y derechos humanos en el estado de Anambra (Nigeria)
1996-1998	Oficial de programas/Oficial sobre el terreno del Programa sobre democracia y gobernanza de USAID, Nigeria
1995-1996	Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Servicio Judicial del Estado de Anambra
1993-1998	Encargada de establecer y supervisar los centros de asistencia letrada de la Federación Internacional de Abogadas en el estado de Anambra (1993-1996) y en el estado de Abia (1997-1998)
1987-1995	Magistrada principal del estado de Anambra
1982-1987	Magistrada superior del estado de Anambra
1980-1982	Ejercicio privado de la abogacía, Bufete de A. N. Anyamene (Abogado Superior de Nigeria)
1977-1979	Abogada del Estado, Fiscalía Pública, Ministerio de Justicia, Enugu (Nigeria)

Otras actividades

- Diversas publicaciones y conferencias en Nigeria y en el extranjero sobre género y derechos humanos, corrupción y derechos humanos, libertad de asociación, violencia doméstica, VIH/SIDA y derechos humanos
- Miembro de la Asociación Internacional de Abogados
- Miembro de la Asociación de Abogados de Nigeria
- Presidenta de la Federación Internacional de Abogadas en los Estados de Enugu y Anambra (Nigeria) (1993-1996)
- Miembro de la Junta Directiva de la organización Gender and Development Action, Nigeria
- Miembro de la Junta Directiva del Centro para el Derecho a la Salud de Nigeria
- Miembro de la Junta Directiva de la Red Nacional de Apoyo a las Personas que viven con el VIH/SIDA
- Miembro de la organización Women in Law and Development in Africa
- Miembro de la Junta Directiva de la Iniciativa sobre el derecho a la vivienda

Idiomas

Inglés (lo domina con fluidez), igbo (lengua materna)
